Señor **Patricio Javier Feijóo Mejía**Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, ésta ha decidido designarlo a Usted por el periodo de CINCO AÑOS para el ejercicio del cargo de Presidente de la compañía **IMPORTADORA BAOPANG-EC S.A.**

En el ejercicio de su nuevo cargo ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, así como todas las funciones establecidas en el artículo décimo del estatuto social de la compañía.

La compañía **IMPORTADORA BAOPANG-EC S.A.** se constituyó mediante escritura pública de fecha 2 de marzo del 2018, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo del mismo año.

Atentamente,

Ting Ting Li

Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la compañía, conforme fue la decisión de la Junta de Accionistas, a los 21 días del mes de enero del 2020 en esta ciudad de Guayaquil.

Patricio Javier Feijéo Mejía

C.C. 1723100663

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN MOJA DE SEGURIDAD MERCANIS ADJUSTIA

ESPACIO EN BLANCO

BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:4.576 FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2020 HORA DE REPERTORIO:11:11

ORDEN: 4576

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA BAOPANG-EC S.A.**, a favor de **PATRICIO JAVIER FEIJOO MEJIA**, de fojas 9.775 a 9.778, Libro Sujetos Mercantiles número 1.651.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANPIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165994

OUNTER VALORISATION OF THE SINGLE OF THE SIN